

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / JAV / AFU / MOC / FPM / MVB / isa



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1841.-1
CAUQUENES, 12 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar “CONTRATO DE SUMINISTRO CARNES NECESARIAS PARA LA RESIDENCIA ELEM”.
2. Memo N° 1229 de fecha 30 de abril de 2025 de DIDECO solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 83 de fecha 24 de febrero de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco de carnes, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N°87 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: 1430-48-PC25, asociado a la cuenta 214-05-37-001 “ELEM”.
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al “CONTRATO DE SUMINISTRO CARNES NECESARIAS PARA LA RESIDENCIA ELEM”.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta